BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI **Neuquén, 19 de Mayo de 2026** **EDICIÓN Nº 4576**

GOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
VICEGOBERNADORA:	
Ministro Jefe de Gabinete:	**Lic. JUAN LUIS OUSSET**
Ministro/a de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos:	**Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**
Ministra de Educación:	**Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**
Ministro/a de Economía, Producción e Industria	**Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**
Ministro/a de Trabajo y Desarrollo Humano:	**Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**
Ministra de Juventud, Deportes y Cultura:	**Cra. JOSEFINA CODERMATZ**
Ministro de Salud:	**Dr. MARTÍN REGUEIRO**
Ministro de Seguridad:	**Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**
Ministro de Energía:	**Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**
Ministra de Infraestructura:	**Arq. TANYA YANET BERTOLDI**
Ministra de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales:	**Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:
M. Belgrano N° 439
☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora General:
Abog. Carolina Luzuriaga

CONTRATOS

SAPAC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 84 del 29/06/2025, los socios de SAPAC S.A., C.U.I.T. 30-59970938-6, resolvieron designar como Directores Titulares a Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593; Joaquin Nervi, DNI 23.934.387; Claudio Ernesto Urcera, DNI 17.475.352; Graciela Fiorasi, DNI 13.733.666; Braulio Nervi, DNI 22.934.022 y como Director Suplente a Fernando Bogliacino, DNI 27.841.244, atento las renuncias efectuadas y aceptadas de los Directores Titulares Fernando Juan Miguel y Horacio Juan Miguel y de la Directora Suplente Maria Eugenia Miguel. Luego, se procedió a la distribución de cargos de los miembros del nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Fiorasi; Vicepresidente: Joaquin Nervi; Vocales: Claudio Ernesto Urcera, Graciela Fiorasi y Braulio Nervi.

1p 19-05-26

MULTISPACE S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 24 de fecha 14 de noviembre de 2024, de MULTISPACE S.A., se resuelve por unanimidad fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, siendo elegidos como Presidente a Juan Martín Córdoba, argentino, soltero, Abogado, DNI 35.834.278, CUIT 20-35834278-8, nacido el 27 de julio de 1991, domiciliado en calle Roca 464, de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; como Vicepresidente a Roberto Arturo Villegas, DNI N° 10.351.140, CUIT 20-10351140-3, argentino, casado, con fecha de nacimiento 28/01/1952, empresario, con domicilio real en Painamal 321, de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén y como Director Suplente a Milton Héctor Marichalar, DNI 20.951.680, CUIT 20-20951680-3, nacido el 25/11/1969, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, domiciliado en Santo Domingo 204 de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén. Los Directores designados, encontrándose presentes en este acto, aceptan la designación y firman la presente como prueba de conformidad y denuncian domicilio especial, conforme al Artículo Nº 256 de la Ley Nº 19550 y modificatorias, a los efectos pertinentes en la calle Santiago

del Estero 280 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución 11/2011 y modificatorias de la UIF, como personas expuestas políticamente, cuyo texto han leído. Asimismo, en Reunión de Directorio N° 68 de fecha 27 de febrero de 2026 los Directores presentaron su renuncia, siendo aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 28 de la misma fecha y se aprobó por unanimidad modificar la composición del Directorio, fijándose en uno la cantidad de Directores Titulares y en uno la de Directores Suplentes hasta finalizar el término del mandato original, designándose como Presidente a Juan Manuel Bazaul, argentino, soltero, profesión empresario, DNI N° 29.409.196, CUIT 20-29409196-4, nacido el 07/10/1982, con domicilio real en Mar Argentino 458, Departamento 9 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y como Director Suplente a Rogelio Dino Mazzoni Piller, argentino, casado con Luciana Mercedes Rauch, DNI N° 26.663.863, CUIT 23-26663863-9, nacido el 04/10/1978, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cornelio Saavedra 3.745, Unidad Funcional 55 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Los Directores designados se encuentran presentes y firman al pie expresando su conformidad a las designaciones efectuadas y denuncian domicilio especial conforme al Artículo Nº 256 de la Ley Nº 19550 y modificatorias, a los efectos pertinentes, en la calle Islas Malvinas N° 730, Piso 5, Dpto. 7 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución 11/2011 y modificatorias de la UIF, como persona expuesta políticamente, cuyo texto han leído y que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 de la Ley 19550.

1p 19-05-26

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Llamado a Concurso Externo

Objeto: Llamado a Concurso Externo de ingreso para Inspectores de Obras para las Delegaciones de Zapala, Chos Malal y Junín de los Andes.
Localidad: Zapala.

Requisitos para Primer Vacante: Título Técnico Sec./Terciario MMO y/o Construcción. Categoría: TC1. Fecha: 30 de junio (Escrito), 7 de julio (Entrevista personal). Cantidad: 1.

Requisitos para Segunda Vacante: Título Universitario Arquitecto/a, Ingeniero/a afín a obras. Categoría: PF1. Fecha: 30 de junio (Escrito), 7 de julio (Entrevista personal). Cantidad: 1.
Localidad: Chos Malal.

Requisitos para Primer Vacante: Título Técnico Sec./Terciario MMO y/o Construcción. Categoría: TC1. Fecha: 8 de julio (Escrito) 14 de julio (Entrevista personal). Cantidad: 1.

Requisitos para Segunda Vacante: Título Universitario Arquitecto/a, Ingeniero/a afín a obras. Categoría: PF1. Fecha: 8 de julio (Escrito) 14 de julio (Entrevista personal). Cantidad: 1.
Localidad: Junín de los Andes.

Requisitos para Primer Vacante: Título Técnico Sec./Terciario MMO y/o Construcción. Categoría: TC1. Fecha: 15 de julio (Escrito) 21 de julio (Entrevista personal). Cantidad: 1.

Requisitos para Segunda Vacante: Título Universitario Arquitecto/a, Ingeniero/a afín a obras. Categoría: PF1. Fecha: 15 de julio (Escrito) 21 de julio (Entrevista personal). Cantidad: 1.

Fecha de Inscripción: jueves 28 y viernes 29 de mayo (inclusive). Las fechas del concurso podrán ser modificadas únicamente en caso de fuerza mayor o condiciones climáticas adversas propias de la época invernal.
Se confirmará oportunamente el lugar específico para rendir los exámenes, en función de la cantidad de postulantes.

Información detallada e Inscripción mediante Formulario Google: https://forms.gle/QGzHerGnVopvttfr5.

1p 19-05-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE EMPRESAS DE ENERGÍA

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)

Licitación Pública Nº 15/2026

Objeto: "Materiales para funcionamiento, Rubro: Columnas de Hormigón".
Fecha de Apertura: 28/05/2026 a las 10:00 horas, en el Área Compras y Contrataciones del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.
Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 19-05-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

Segundo Llamado
Licitación Pública N° 21
RESOL-2026-59-E-NEU-SPI#MEPI
EX-2025-003115291- -NEU-OPTIC

Objeto: Contratación del servicio de desarrollo y mantenimiento de los Sistemas Troncales y Aplicaciones de Software de la Administración Pública Provincial, compuesto por un servicio de mantenimiento mensual y la asignación de mil trescientas cincuenta (1.350) horas de consultoría mensuales, por un período de doce (12) meses con opción a prórroga.
Fecha de Apertura: 26/05/2026.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Plataforma CO.DI.NEU..

1p 19-05-26

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CENTENARIO LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en Ley 20337, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Centenario Limitada (Mat. 48.055), convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2026 a las 10:00 hs., en Chacra 79, Lote B de la Ciudad de Centenario, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asociados para suscribir el Acta junto con el Presidente y Secretario.
3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultado y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2025.
4) Elección de 5 Consejeros Titulares y 1 Consejero Suplente.
5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Fdo. Miguel Dante Crljenko, Presidente.

1p 19-05-26

CLUB DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES

Asamblea Ordinaria

Los miembros de la Comisión Directiva del Club de Empleados Municipales de la Ciudad de Junín de los Andes, convocan a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 15 de junio de 2026 a las 19:00 hs., en instalaciones del Salón del Club de Empleados Municipales, sito en calles Salvador Asmar y Arrayanes, a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 10 y N° 11 (años 2024-2025).
3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
4) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.
Fdo. Pablo H. Peucon, Presidente.

1p 19-05-26

ASOCIACIÓN NEUQUINA DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Neuquina de Establecimientos de Enseñanza Privada, convoca a las Instituciones asociadas, producto del Reempadronamiento efectuado en el mes de marzo de 2026 a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de mayo del año 2026 a las 15:00 hs., en la sede de la Asociación, sito en la calle Los Álamos N° 700 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondientes a los años 2015 al 2024.
3) Elección de miembros de Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal Titular por un plazo de dos (2) años.
4) Elección de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por un plazo de un (1) año.
Fdo. Raúl Trobbiani, Secretario; Samuel Mazzucco, Presidente.

1p 19-05-26

EDICTOS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avenida Callao 635, Piso 5, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 20/02/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Oilstone Energía S.A. (CUIT 30-71173275-2), en los autos caratulados: **"Oilstone Energía S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. 322/2026)**. La Sindicatura designada es Estudio Queraltó - Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez N° 71, C.A.B.A., Tel.: 011-114432-3231, mail: sindicatura@estudioqs.com.ar). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail: oilstoneenergiasaconcprev@gmail.com y de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso hasta el día 14/05/2026 y las observaciones (Art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 12/06/26. El arancel Art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad de Queralto Jorge Horacio (CUIT 20-10126683-5), en el CBU: 0170999940000034228799. Informe Individual (Art. 35 LCQ): 28/8/26. Resolución Verificatoria (Art. 36 LCQ): 09/10/26. Informe General (Art. 39 LCQ): 9/11/26. Vencimiento del período de exclusividad: 04/06/27. La Audiencia Informativa: 26/05/27 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: http://scw.pjn.gov.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Fdo. Juan Patricio Zemme.

4p 12; 15; 19 y 22-05-26

AVISOS

La Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, comunica que en el **Expte. N° EX-2026-01387376- -NEU-SARN#MTUR** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto denominado: "Sumidero-Monitor LOC-SUM- LANOR-1,2,3,5 y Línea de Inyección", propuesto por YPF S.A., en el Área de Concesión Loma Campana, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar 07: LOC-SUM-LANOR-01 Pozo Sumidero YPF.Nq.LANor.s-902(h) X= 5.747.803,38 - Y= 2.533.028,81; Pozo Monitor YPF.Nq.LANor.c-903(h) X= 5.747.812,88 - Y= 2.533.057,27; LOC-SUM-LANOR-02 Pozo Sumidero YPF.Nq.LANor.s-904(h) X= 5.749.753,74 - Y= 2.531.159,90; Pozo

Monitor YPF.Nq.LANor.c-905(h) X= 5.749.783,74 - Y= 2.531.159,90; LOC-SUM-LANOR-03 Pozo Sumidero YPF.Nq.LANor.s-906(h) X= 5.750.393,77 - Y= 2.529.038,79; Pozo Monitor YPF.Nq.LANor.c-907(h) X= 5.750.419,75 - Y= 2.529.053,79; LOC-SUM-LANOR-05 Pozo Sumidero YPF.Nq.LANor.s-910(h) X= 5.750.435,31 - Y= 2.534.418,14; Pozo Monitor YPF.Nq.LANor.c-911(h) X= 5.750.452,51 - Y= 2.534.442,72. El Proyecto en estudio consiste en la construcción de 4 locaciones con la perforación y terminación de 1 pozo sumidero y 1 un pozo monitor en cada una de ellas, la construcción de 4 caminos y el tendido de 4 ductos asociados, operación, mantenimiento y abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail a: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 19-05-26

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2026

0662 - Delega el Gobierno de la Provincia, a partir del día 14 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su Titular, en la señora Vicepresidenta 1ª de la Honorable Legislatura Provincial.

0664 - Acepta la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén del Dr. Antonio Alfredo Di Maggio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

0666 - Faculta al señor Titular del Ministerio de Seguridad a autorizar y aprobar la contratación en los términos del Artículo 64°, inciso 2) apartados c) y h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, para la adquisición de dispositivos de Alerta Geo-referenciado de localización inmediata “Botón Antipánico” y cargadores “USB” para los mismos.

0667 - Autoriza y Aprueba la contratación de servicios con destino a la ejecución de los distintos programas que son llevados a cabo por la Dirección

General de Recursos Forestales en el ámbito de la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción e Industria del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

0668 - Faculta al señor Titular del Ministerio de Salud, a designar mediante Resolución Ministerial, a personal de enfermería en los distintos efectores del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), de acuerdo a las necesidades del sistema, bajo la figura de Personal Eventual hasta un cupo máximo de setenta y cinco (75) agentes, conforme a los términos fijados en el Artículo 29º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3476.

0669 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Salud, a efectuar el llamado a licitación pública en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de la presente, para la adquisición de insumos del Rubro: Soluciones Parenterales.

0672 - Faculta al señor Titular del Ministerio de Salud y/o a quien en el futuro lo reemplace, a autorizar y aprobar la contratación mientras se sustancia el procedimiento licitatorio en curso, en los términos del Artículo 64°, inciso 2), apartado d) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, para la prestación del servicio de seguridad para el control de accesos, circulación y orientación al público, con destino a los Hospitales y Centros de Salud de la Provincia del Neuquén.

0673 - Convalida la Resolución N° 0265/2026 del Consejo Provincial de Educación.

0674 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Santa Fe N° 831 de la Ciudad de Neuquén, con destino al Distrito Escolar I dependiente del Consejo Provincial de Educación.

0675 - Ratifica los Contratos Únicos de Concesión, aprobados del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, en la medida de las competencias conferidas por la Ley 2751, el Decreto Reglamentario Nº 0515/11 y sus modificatorios Decretos Nº 1846/12 y DECTO-2026-37-E-NEU-GPN.

A NUESTROS USUARIOS

Se comunica que con motivo del feriado del día 25 de Mayo del corriente año -Día de la Revolución de Mayo-, se recepcionará la documentación según se detalla a continuación:

Fecha de Publicación:	Se recepcionará hasta el día:
29-05-26	22-05-26

Asimismo se informa que tendrán prioridades los documentos con vencimientos impuestos.

SIN EXCEPCIÓN

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs.. La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

SUMARIO

Edición de 11 Páginas

Contratos
- Pág. 2 a 3

Licitaciones
Pág. 3 a 5

Convocatorias
Pág. 6 a 7

Edictos
Pág. 8

Avisos
- Pág. 08 a 09

Decretos Sintetizados
- Pág. 9 a 10

LUZURIAGA Carolina

Firmado digitalmente por LUZURIAGA Carolina
Fecha: 2026.05.19 09:38:22 -03'00'

Gobierno de la Provincia del Neuquén
Dr. JUAN GRANDI
Subsecretario de Gobierno y Justicia
FIRMA DIGITAL

GRANDI Juan Gilberto
2026.05.19 09:58:26 -03'00'

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 50422130 / El Boletín es Editado, Compaginado y Armado en la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo.